# **MINISTERIO** DE ECONOMIA Y HACIENDA

14259

ORDEN de 23 de mayo de 1989 por la que se nombra a don Laureano Lázaro Araujo como Subdirector general de Administración y Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Planificación, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Laureano Lázaro Araujo, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 774156935A1111, como Subdirector general de Administración y Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, de la Dirección General de Planificación, nivel 30.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 27 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ORDEN de 23 de mayo de 1989 por la que se nombra a don Gervasio Cordero Mestanza como Subdirector general de 14260 Planificación Regional.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley hn uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Planificación, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Gervasio Cordero Mestanza, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, con número de Registro de Personal 5040093546A6000, como Subdirector general de Planificación Regional, de la Dirección General de Planificación, nivel 30 nivel 30.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos

Madrid, 23 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 27 de julio de 1985). el Subsecretario, Enrique Martinez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

# MINISTERIO DE CULTURA

ORDEN de 5 de junio de 1989 por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales de la Comisión de Calificación 14261 de Películas Cinematográficas.

limos. Sres.: La Orden de 8 de marzo de 1988 establece la duración máxima de la permanencia de los miembros que componen la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas.

Habiendo finalizado el período de permanencia de un Vocal de la Subcomisión de Valoración Técnica y, de otra parte, a petición propia de dos Vocales de la misma, procede declarar su cese y designar nuevos miembros de la Comisión de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la citada Orden.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1067/1983, de 27 de abril, modificado por el Real Decreto 2339/1986, de 17 de octubre, y a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografia y de las Artes Audiovisuales, he tenido a

bien disponer.

Primero.-Cesar como miembros de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas a los siguientes Vocales:

a) Por finalizar su periodo de permanencia: Don Mahnahen Velasco Junguito.

b) A petición propia: Doña Victoria García Laborda y don Emilio Martínez-Lázaro Torre.

Segundo.-Nombrar miembro de la Comisión de Calificación de Peliculas Cinematográficas, adscrito a la Subcomisión de Valoración Técnica, al siguiente Vocal: Don Jesús Martinez León.

Tercero.-La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV, II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de junio de 1989.

SEMPRUN Y MAURA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

# **MINISTERIO** DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Secretaria 14262 General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas incluidos en el anuncio de la convocatoria de 2 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día

2 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del mismo mes, y corrección de errores de 21 de julio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio de 1986, La Secretaria General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 5 de febrero de 1985 y la base VIII del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican. rías de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

A los Facultativos incluidos en el anexo de la presente Resolución se les notificará su designación y el área asistencial a la que pertencee la plaza, que en todo caso corresponderá a la atribuida por la convocatoria, por la Dirección Provincial del INSALUD convocante, en el ambito de cada Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en la base VIII de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases X y XI de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1986, mediante Resolución de la entonces Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 2 de julio de 1986, así como lo establecido en la Orden de 5 de febrero de 1985 (ABeletín Official del Estado» del 16).

(«Boletin Oficial del Estado» del 6).

En el acto de la toma de posesión los Facultativos podrán optar por prestar sus servicios con exclusiva dedicación a la Sanidad Pública, con prestar sus servicios con exclusiva dedicación a la Sanidad Publica, con las obligaciones que comporta la vigente Ley de Incompatibilidades y la normativa de desarrollo en el caso de percibir complemento específico. La opción habrá de ser ejercida en el modelo normalizado aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos. Suministros e Instalaciones de 20 de mayo de 1987.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la ley de Retidado de la Administración del Estado, en relación con el la fectual.

Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaria General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado».

Madrid, 5 de junio de 1989.-El Secretario general de Asistencia Sanitaria, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos. Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos, Sres, Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

## ANEXO QUE SE CITA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 01 DE ARAGÓN

Hospital: Alcañiz (Ternel)

Cardiologia, Facultativo Especialista.-Vicites Iglesias, Miguel Angel (renuncia).

Cardiología. Facultativo Especialista.-Heras Hernández, M. Victoria (se adjudica)

Hematología y Hemoterapia, Facultativo Especialista, Sabanes Pou, Antonio (renuncia).

Hematología y Hemoterapia. Facultativo Especialista.-Desierta.

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA: 03 DE BALEARES

Hospital: «V. Monte Toro», Mahon (Baleares)

Cirugía General y Aparato Diges lista, Gómez Portilla, Alberto (renuncia). Aparato Digestivo. Facultativo Especia-Cirugía General y Aparato Digestivo 2. Facultativo Especia-lista.-Rupérez Arribas, Pilar (se adjudica).

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA: 06 DE CASTULA-LEÓN

Hospital: Aranda de Duero, «ADS. G. Y.» (Burgos)

Cirugia General y Aparato Digestivo. Facultativo Especia-lista.-Marzal Felici, Vicente (renuncia). Cirugia General y Aparato Digestivo. Facultativo Especia-lista.-García Fresquet, José V. (se adjudica).

## Hospital: «C. de Santiago», Ponferrada (León)

Anatomía Patológica. Facultativo Especialista.-Rey López, Agustín (renuncia).

Anatomía Patológica. Facultativo Especialista.-Martín Castillo. lesús (se adjudica)

Neumología. Facultativo Especialista.-Mateo Lázaro, Maria Luz (renuncia).

Neumología. Facultativo Especialista.-Bango Alvarez, Antonio (se adjudica).

### Hospital: General, Soria

Aparato Digestivo. Facultativo Especialista.-Thomson Llisterri, Concepción (renuncia).

Aparato Digestivo 2. Facultativo Especialista.-Alonso Antón, Pablo (se adjudica).

Neumologia. Facultativo Especialista.-Bandrés Gimeno, Rafael (renuncia)

Neumologia. Facultativo Especialista.-Mateo Lázaro, María Luz (se adjudica).

# Hospital: «Virgen Blanca», León

Microbiología y Parasitología. Facultativo Especialista.-Aguilar Alfaro, Lorenzo (renuncia).

Microbiología y Parasitología. Facultativo Especialista.-Sánchez Gómez, Francisco Javíer (se adjudica).

## Hospital: «Virgen de la Concha», Zamora

Neumología, Facultativo Especialista.-Julia Serda, José Gabriel (renuncia).

Neumología 3. Facultativo Especialista.-Flórez Gutiérrez, Juan J. (se adjudica).

### COMUNIDAD AUTÓNOMA: 07 DE CASTILLA-LA MANCHA

Hospital: «Gutiérrez Ortega», Valdepeñas (Ciudad Real)

Traumatología y Cirugia Ortopédica. Facultativo Especialista.-Matesanz Velasco, Francisco J. (renuncia).

Traumatología y Cirugia Ortopédica. Facultativo Especialista.-Diez Lobo, Maria Isabel (se adjudica).

Hospital: «Nuestra Señora Alarcos», Ciudad Real

Aparato Digestivo, Facultativo Especialista.-Benéitez Gómez, Carlos (renuncia).

Aparato Digestivo. Facultativo Especialista.-Poves Martínez, Elvira (se adiudica).

Hospial; «Santa Bárbara», Puertoliano (Ciudad Real)

Endocrinología y Nutrición. Facultativo Especialista,-Pesquera Gonzalez, Carlos (renuncia).

# Endocrinología y Nutrición, Facultativo Especialista.-Desierta. Hospital: «Virgen de la Luz», Cuenca

Anestesiología y Reanimación, Facultativo Especialista.-Ferri Ferri. José Ramon (renuncia).

Anestesiología y Reanimación 2. Facultativo Especialista.-Desierta. Endocrinología y Nutrición. Facultativo Especialista.-Valdivieso Cañas, Luis (renuncia).

Endocrinología y Nutrición 2. Facultativo Especialista.-Gómez Aparicio, Carmelo (se adjudica)

Facultativo Especialista.-Morán García, Medicina Intensiva. Vicente (renuncia).

Medicina Intensiva 2. Facultativo Especialista.-Desierta.

Lucía (se adjudica).

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA: 08 DE EXTREMADURA

Hospital: Coria (Cáceres)

Aparato Digestivo. Facultativo Especialista.-López Roses, Leopoldo (renuncia). Aparato Digestivo. Facultativo Especialista.-Dancausa Martín,

Hospital: «S. Apóstol», Llerena (Badajoz)

Neumología. Facultativo Especialista.-Martinez Martínez, M. Teresa (renuncia)

Neumología. Facultativo Especialista.-Carboneros de la Fuente. José F. (se adjudica).

### COMUNIDAD AUTÓNOMA: 09 DE GALICIA

Hospital: «Montecelo», Pontevedra

Aparato Digestivo. Facultativo Especialista.-Benéitez Gómez, Carlos (renuncia).

Aparato Digestivo 2. Facultativo Especialista.-Desierta.

Hospital: «Xeral», Vigo (Pontevedra)

Anatomía Patológica, Facultativo Especialista, Suárez Vilela, Dimas (renuncia).

Anatomia Patológica, Facultativo Especialista,-Butrón Vila, Mercedes (se adjudica).

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA: 12 DE NAVARRA

Hospital: «V. Camino», Pamplona (Tudela)

Neumología. Facultativo Especialista.-Boldu Mitjans, Juan (renun-

cia). Neumología. Facultativo Especialista.-León Pérez, Esther (se adju-

Psiquiatria, Facultativo Especialista,-Portas Obeso, Salvador (renun-

cia).
Psiquiatria, Facultativo Especialista.-Garrido Machiñena, M. Jesús (se adjudica).